

Quito, 15 de octubre de 2020

Abogada

Damaris Ortiz Pasuy,

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

Presente

De mi consideración:

Yo, **Alexander Rodrigo Naranjo Marquez**, en calidad de representante del **Colectivo en Defensa de los Polinizadores**, en amparo del artículo 101 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 311 y 312 del Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), artículo 77 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, artículos I.3.80, I.3.169 y desde el I.3.136 hasta el I.3.144 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, por medio del presente solicito a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la presente organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza denominado **“ORDENANZA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN, FOMENTO Y PRESERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO E INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, GESTIÓN DE BOSQUES Y PLANTACIONES EN PARQUES METROPOLITANOS”**.

Los y las integrantes de la organización se encuentran domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito **Alejandro de Valdez N24 33 y la Gasca**; y, han designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, al señor **Alexander Rodrigo Naranjo Márquez** y a la señora **María Elizabeth Bravo Velásquez**.

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la normativa antes referida.

Atentamente,



Alex Rodrigo Naranjo Márquez
(representante de la organización social)

Colectivo en Defensa de los Polinizadores
(organización)

COLECTIVO EN DEFENSA DE LOS POLINIZADORES

ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 5 días del mes de **octubre** de 2020, siendo las **16:00 horas**, en el domicilio del **Colectivo en Defensa de los Polinizadores**, ubicado en **Alejandro de Valdez N24 33 y la Gasca**; se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la “Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado **“ORDENANZA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN, FOMENTO Y PRESERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO E INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, GESTIÓN DE BOSQUES Y PLANTACIONES EN PARQUES METROPOLITANOS”**, para lo cual se da inicio a la reunión:

“Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado “ORDENANZA METROPOLITANA DE PROTECCIÓN, FOMENTO Y PRESERVACIÓN DEL ARBOLADO URBANO E INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, GESTIÓN DE BOSQUES Y PLANTACIONES EN PARQUES METROPOLITANOS”.

Para efecto del cumplimiento del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 102, del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

El Colectivo en Defensa de los Polinizadores somos una organización de hecho, que aglutina miembros de organizaciones sociales y ecologistas, defensores de los derechos de la naturaleza, apicultores y residentes del Distrito Metropolitano. Conformamos éste colectivo por una profunda preocupación tras recibir y discutir varios reportes ciudadanos de muertes masivas de abejas en muchas partes del distrito.

Además de los integrantes inmediatos al colectivo, contamos con una base social que se constituyó a través de la campaña #AbejaYoTeElijo (se puede encontrar en las redes: <https://www.facebook.com/abejayoteelijo>). Con el alcance ciudadano que logramos tener, decidimos convocar un foro internacional con dos jornadas por la defensa de los polinizadores apoyada por la Defensoría del Pueblo y Acción Ecológica. Este evento se llevó a cabo el 20 y 21 de noviembre de 2019 en la Universidad Internacional SEK. Cabe resaltar,

que en este evento participaron apicultores, académicos entomólogos, abogados, estudiantes y miembros de organizaciones de la sociedad civil (para una memoria del evento: <https://www.facebook.com/AccionEcologicaEc/videos/565750240848897>)

Finalmente, integrantes de este colectivo llevaron a cabo dos investigaciones sobre polinizadores: el primero que trata sobre la problemática de la desaparición de los polinizadores especialmente debido al uso de plaguicidas

(<http://www.rallt.org/PUBLICACIONES/Polinizadores%20de%20la%20A%20la%20Z.pdf?fbclid=IwAR0QoZKWYwbl6SdHgpXQFOTjtqs8dix5CS0Rui5Ve7qb-YkupPyVZIaaPis>) / (<https://tinyurl.com/y5zbwgb>).

Y la segunda publicación centra su problemática en el Ecuador y en el mundo con base a reseñas de artículos científicos y análisis de la legislación nacional. (<http://www.rallt.org/PUBLICACIONES/Polinizadores%20de%20la%20A%20la%20Z.pdf?fbclid=IwAR0QoZKWYwbl6SdHgpXQFOTjtqs8dix5CS0Rui5Ve7qb-YkupPyVZIaaPis>) / (<https://tinyurl.com/y5zbwgb>).

Con estos antecedentes, el Colectivo en Defensa de los Polinizadores solicita la acreditación para ocupar la silla vacía por los siguientes motivos:

1. Según, las investigaciones realizadas por integrantes de este colectivo, las abejas son una especie invaluable de la fauna urbana, y para la vida misma, ya que permiten la continuidad de los ciclos ecológicos que garantizan la salud de otras especies y de los seres humanos, a través de la polinización. La ordenanza de arbolado urbano regularía el espacio donde sobrevive esta especie, por lo cual es importante escuchar la voz de un actor importante para garantizar la salud de la flora y la fauna a nivel urbano.
2. Las abejas, junto con otros polinizadores, están siendo afectados por el uso desmedido y no-regulado de insecticidas y agrotóxicos en general. Existe un grupo de insecticidas llamados neonicotinoides que está científicamente demostrado que mata a las abejas, por lo cual, han sido prohibidos en muchos países de Europa y del resto del mundo. Los agrotóxicos en el Ecuador, de hecho, tienen más regulaciones a nivel rural que a nivel urbano. Entonces cuestionamos también las posibles afectaciones a la salud humana, sobre todo cuando existe un uso no regulado en espacios verdes públicos (y privados).

Nuestra posición sobre el proyecto de ordenanza de Arbolado Urbano es la siguiente:

1. Nuestra posición sobre el proyecto de ordenanza de Arbolado Urbano es que debe ser una ordenanza que comprenda la interrelaciones entre seres humanos y naturaleza. En este sentido, la ordenanza debe ver más allá del sentido estético del arbolado urbano y abarcar las normas que propone, desde la sostenibilidad, desde la coexistencia entre especies en la ciudad y teniendo claro el rol de los seres humanos en cuidar, reparar y mantener los ciclos ecológicos, de acuerdo a los derechos de la naturaleza que están consagrados en nuestra Constitución.

b) Designación de delegados:

Para efectos de la acreditación a la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme y en cumplimiento a los artículos I.3.138 y I.3.139 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:

Representante titular:

Alexander Naranjo

Cédula de ciudadanía:

171681524-4

Dirección domicilio civil:

Mañosca 812 y Vasco de Contreras

Correo electrónico:

alexandernaranjo.trabajo@gmail.com

Número telefónico, convencional y celular:

Celular: 0984807519

Convencional: 02249837

Aceptación de designación, representante titular:

Yo, **Alexander Rodrigo Naranjo Márquez** con cédula de ciudadanía **171681524-4** domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en **Mañosca 812 y Vasco de Contreras**, mayor de edad, acepto la designación efectuada por el **Colectivo en Defensa de los Polinizadores**, como representante titular para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado **“Ordenanza Metropolitana de Protección, Fomento y Preservación del Arbolado Urbano e Infraestructura Verde en el Distrito Metropolitano de Quito, Gestión de Bosques y Plantaciones en Parques Metropolitanos”**.

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para el efecto, esto es: **a)** Ser mayor de edad; **b)** No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo; **c)** Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito; y, **e)** Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.

Alexander Rodrigo Naranjo Márquez

(Nombre del representante titular designado por la organización social)

171681524-4

(Cédula de ciudadanía)

Representante suplente:

María Elizabeth Bravo Velásquez

Cédula de ciudadanía:

170462872-4

Dirección domicilio civil:

Muros N27-175 y 12 de octubre

Correo electrónico:

ebravo@rallt.org

Número telefónico, convencional y celular:

Celular: 0998384582

Convencional: 022509926

Aceptación de designación, representante suplente:

Yo, **María Elizabeth Bravo Velásquez** con cédula de ciudadanía **170462872-4** domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en **Muros N27-175 y 12 de octubre**, mayor de edad, acepto la designación efectuada por el **Colectivo en Defensa de los Polinizadores**, como representante titular para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado **“Ordenanza Metropolitana de Protección, Fomento y Preservación del Arbolado Urbano e Infraestructura Verde en el Distrito Metropolitano de Quito, Gestión de Bosques y Plantaciones en Parques Metropolitanos”**.

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para el efecto, esto es: **a)** Ser mayor de edad; **b)** No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo; **c)** Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito; y, **e)** Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.

María Elizabeth Bravo Velásquez

(Nombre del representante suplente designado por la organización social)

170462872-4

(Cédula de ciudadanía)

Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma.

Firman para constancia de lo actuado el señor **Alexander Rodrigo Naranjo Márquez**; y, la señora **María Elizabeth Bravo Velásquez**. De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada.



.....
Presidente



.....
Secretaria

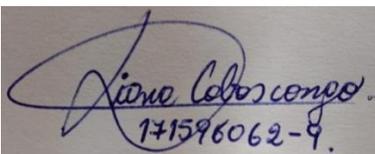
COLECTIVO EN DEFENSA DE LOS POLINIZADORES

LISTADO DE ASISTENTES

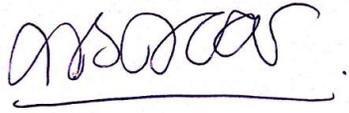
Bravo Velasquez, María Elizabeth – CI. 170462872-4



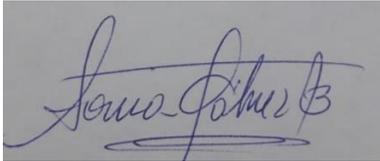
Cabascango Calderón, Diana Lucía – CI. 171596062-9



Escorza Camacho, Erika Valentina – CI. 020182147-7



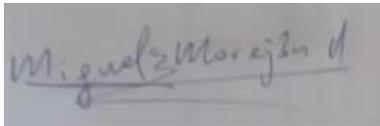
Galvez Baroja, Sonia Mercedes – CI. 1706338165



Falconí Drouet, Tania Paulina – CI. 1706530191



Morejón Vallejo, Miguel Eduardo – CI. 170678549-8



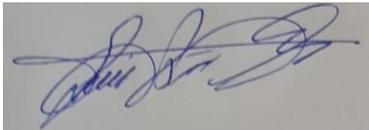
Naranjo, Alexander – CI. 171681524-4



Noboa, Valeria – CI. 0201508439



Proaño Benalcázar, Luis Enrique – CI. 100194731-4



Recalde Vela, Ana Valeria – CI. 171454099-2

